

CONSTANCIA: 24-06-2022. Informo al señor Juez que el apoderado de la partedemandante solicita iniciar incidente al pagador, así como también oficiar a la Eps Salud Total a fin de que informe qué persona natural o jurídica efectúa los aportes en salud para los demandados.

De manera oficiosa se anexa información consultada en el portal del ADRES respecto a la eps de los demandados.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	75072312
NOMBRES	JOSE LEONARDO
APELLIDOS	CARMONA QUINTERO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CALDAS
MUNICIPIO	MANIZALES

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	16/06/2017	31/12/2999	COTIZANTE

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	10218208
NOMBRES	JOSE DOLORES
APELLIDOS	CARMONA ARANGO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CALDAS
MUNICIPIO	MANIZALES

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	04/10/2001	31/12/2999	COTIZANTE

El Jefe de Gestión Humana de AGRINSA S.A dio respuesta a la medida de embargo. Consultado con la oficina de ejecución de Manizales, se han consignado a la fecha 11 títulos por valor de \$605.720.

En comunicación vía celular con el demandado solicita que se notifique a los demandados por medio del Centro de Servicios Judiciales de Manizales.

A Despacho para proveer,



JUAN ESTEBAN OCAMPO RIVERA
Oficial Mayor



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio: 1401
Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00237-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: LUZ HELENA ESCOBAR ATEHORTUA C.C. 30.286.248
Demandados: JOSE LEONARDO CARMONA QUINTERO C.C. 75.072.312
JOSE DOLORES CARMONA ARANGO C.C. 10.218.208

Vista la constancia anterior, se dispone lo siguiente:

1- OFICIAR a la EPS SALUD TOTAL para que sirva informar a este Despacho qué persona natural o jurídica efectúa los aportes en salud de JOSE LEONARDO CARMONA QUINTERO, identificado con C.C. 75.072.312 y JOSÉ DOLORES CARMONA ARANGO, identificado con C.C. 10.218.208, y aportará información de contacto de sus empleadores, igualmente allegará las direcciones de notificación de los demandados, correos electrónicos y demás datos para su ubicación. Por secretaría líbrese y envíese el oficio correspondiente.

2-Poner en conocimiento del demandante que el Jefe de Gestión Humana de AGRINSA S.A dio respuesta a la medida de embargo y que consultado con la oficina de ejecución de Manizales, se han consignado a la fecha 11 títulos por valor de \$605.720. En consecuencia no se dará trámite a la solicitud de incidente en contra del pagador, pues se demostró que cumplió las consignaciones de los dineros embargados.

3-Por solicitud de la parte demandante, se procede a la notificación a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales, de:

JOSE LEONARDO CARMONA QUINTERO C.C. 75.072.312 de Manizales
Dirección: Calle 51 No 22A-29, Versalles, Manizales, Caldas – Dirección donde labora TEL: 3024187174

JOSE DOLORES CARMONA ARANGO C.C. 10.218.208 de Manizales Dirección:
Cra 12 No 04-08 Barrio Villa pilar del Municipio de Manizales, Caldas TEL:
3024187174

La parte demandante deberá hacer las diligencias correspondientes para que se surta debidamente la notificación. Es de aclarar que la notificación se realizará por intermedio del Centro de Servicios Judiciales, a la dirección física citada en la demanda, con la claridad a la parte demandante que esta oficina

se encarga de preparar las citaciones y demás documentos, pero es la parte interesada a quien corresponde la carga procesal de enviar las respectivas citaciones a través de correo certificado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis Fernando Gutiérrez Giraldo', written in a cursive style.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 28-06-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria